

H. Cámara de Diputados de la Nación



PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Transporte informe con urgencia, en relación a la política aeroportuaria establecida sobre el Aeropuerto de El Palomar:

- 1.- Los motivos por los cuales el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) considera que el aeropuerto El Palomar no cumpliría con las medidas y procesos que permitan la operación de servicios aerocomerciales de pasajeros, en esta etapa inicial del reinicio de operaciones, bajo condiciones de seguridad en materia sanitaria.
- 2.- Un plazo cierto e inmediato para adaptar el aeropuerto El Palomar a los fines de operar servicios aerocomerciales de pasajeros, bajo condiciones de seguridad en materia sanitaria.
- 3.- Desde dónde y cuándo saldrán los vuelos, cuyos tickets los pasajeros ya han adquirido para hacerlo desde el aeropuerto El Palomar.
- 4.- La tasa aeroportuaria que deberán abonar las compañías que operan desde el aeropuerto El Palomar y ahora deberían hacerlo desde el aeropuerto internacional Ministro Pistarini de Ezeiza.

Héctor W. Baldassi

Diputado Nacional

H. Cámara de Diputados de la Nación



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 14 de octubre del corriente año, el Sr. Ministro de Transporte de la Nación Mario Andrés Meoni, anunció públicamente en su cuenta de Twitter, que *“Con el objetivo de reactivar la conectividad y priorizando la salud de todos, como nos pide @alferdez, anunciamos la reanudación de los vuelos regulares de pasajeros para cabotaje e internacional y los servicios de micros y trenes de larga distancia.”* Y que *“En esta primera etapa, como lo establece el DNU vigente, están habilitados para utilizar los servicios los trabajadores esenciales y quienes por razones de salud requieran atención médica junto con sus acompañantes si es que fuera necesario.”*

A través de los medios masivos de comunicación se ha dado a conocer la Nota EX-2020-71279159- -APN-USG#ORSNA - Rta. NO-2020-71814829-APN-ANAC#MTR

En respuesta a: ME-2020-71897510-APN-GOYEU#ORSNA (diario La Nación – edición de fecha 24 de octubre de 2020), por la cual el vicepresidente del ORSNA comunica que *“(…) en el ámbito del AMBA, el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini de Ezeiza, es el único donde se han adaptado medidas y procesos con el fin de atender la mentada demanda en condiciones de seguridad.”*; en este contexto y, ante los gastos en que han incurrido los pasajeros, las expectativas de reanudar sus actividades los trabajadores y propietarios de las compañías aéreas que operan en El Palomar, solicito el presente, a los fines de que el Poder Ejecutivo brinde la certeza y previsibilidad necesarias para garantizar los derechos de usuarios, trabajadores y compañías aéreas.

"2020 — AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

H. Cámara de Diputados de la Nación



Por eso teniendo en cuenta la trascendencia de los motivos antes expuestos, considero que resulta de significativa importancia la aprobación del presente proyecto, por lo que solicito a mis pares me acompañen en el mismo.-

Héctor W. Baldassi

Diputado Nacional